RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA

Lima, 02 MAR 2015 N° 070 -2015-SERVIR-PE

VISTO, el Informe N° 085-2015-SERVIR/GDGP de la Gerencia de Desarrollo de la Gerencia Pública, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 148-2012-SERVIR-PE, el señor Roberto Justo Tejada Estrada fue incorporado al Cuerpo de Gerentes Públicos; y con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 205-2014-SERVIR-PE se modificó la asignación del citado Gerente Público del cargo de Jefe de Área de Gestión Administrativa de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 04 al cargo de Jefe de Área de Gestión Administrativa de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 01 del Ministerio de Educación;

Que, en virtud de la asignación realizada, la Autoridad Nacional del Servicio Civil, el Ministerio de Educación y el Gerente Público Roberto Justo Tejada Estrada, suscribieron el Convenio de Asignación y la Addenda correspondiente, a través de las cuales se establecieron los términos y condiciones para su asignación en los cargos de Jefe de Área de Gestión Administrativa de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 04, y Jefe de Área de Gestión Administrativa de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 01 de la referida entidad, habiendo iniciado el referido Gerente Público el periodo de asignación a partir del 03 de diciembre de 2012;

Que, el Ministerio de Educación mediante Resolución Directoral Nº 007631, designó a partir del 03 de diciembre de 2012 al Gerente Público Roberto Justo Tejada Estrada en el cargo de Jefe de Área de Gestión Administrativa de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 04, y posteriormente por Resolución Directoral Nº 6002-2014-UGEL.01-SJM fue designado a partir del 06 de octubre de 2014 en el cargo de Jefe de Área de Gestión Administrativa de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 01;

Que, de acuerdo con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 25 del Reglamento del Régimen Laboral de los Gerentes Públicos (Decreto Supremo Nº 030-2009-PCM), la Autoridad (SERVIR) puede disponer la conclusión de la asignación del Gerente Público, en coordinación con la Entidad Receptora, siempre que cuente con el consentimiento del Gerente Público;

Que, el Consejo Directivo en su sesión Nº 007-2015 aprobó la conclusión de la asignación del Gerente Público Roberto Justo Tejada Estrada al cargo de Jefe de Área de Gestión Administrativa de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 01 del Ministerio de Educación, con eficacia anticipada a partir del 18 de febrero de 2015;

Que, en consecuencia, corresponde emitir la resolución respectiva a fin de dar por concluida la asignación del Gerente Público al cargo indicado;

Con la visación de la Gerencia General, de la Gerencia de Desarrollo de la Gerencia Pública y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1024, el Decreto Supremo N° 030-2009-PCM y modificatoria; y en uso de las facultades establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, aprobado mediante Decreto Supremo N° 062-2008-PCM y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Dar por concluida la asignación del Gerente Público Roberto Justo Tejada Estrada al cargo de Jefe de Área de Gestión Administrativa de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 01 del Ministerio de Educación, con eficacia anticipada a partir del 18 de febrero de 2015.

Artículo Segundo.- Declarar la situación de disponibilidad del Gerente Público Roberto Justo Tejada Estrada, para ser asignado posteriormente.

Artículo Tercero.- Notificar la presente Resolución al Gerente Público Roberto Justo Tejada Estrada y al Ministerio de Educación, y ponerla en conocimiento de la Gerencia de Desarrollo de la Gerencia Pública y la Oficina General de Administración y Finanzas de SERVIR para las acciones pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

JUAN CARLOS CORTES CARCELÉN
Presidente Ejecutivo
AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL